

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HAYERSA S.A.

En mi función de Comisario de HAYERSA S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009.

a).- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

b).- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contable, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

c).- En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.

d).- He dado cumplimiento a las disposiciones constantes del Art. No.279 de la Ley de Compañías, principalmente en lo siguiente:

1. He revisado la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes de la cual informamos lo siguiente: La compañía HAYERSA S.A. se constituyó el 6 de Marzo del 2006 según resolución #1059, el capital suscrito de la compañía es por \$800 el capital autorizado es por \$1.600; con fecha Mayo 4 del 2006 se nombra Presidente al Sr. Olfier Bolivar Capelo Capelo por un periodo de cinco años inscrito en el Registro Mercantil en Mayo 5 del 2006 con el número 8493, con fecha Mayo 11 del 2006 se nombra Gerente General a la Sra. Nelly Jesenia Mora Angulo por un periodo de cinco años inscrita en el Registro Mercantil en Mayo 16 del 2006 con el número 9277.
2. He exigido a los administradores la entrega mensual de los Balances de Comprobación y Estado de Perdidas y Ganancias para proceder con las revisiones periódicas.
3. He revisado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, la misma que refleja una utilidad de \$29.842,89.
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.
6. Los administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones.
7. Durante el ejercicio terminado del año 2009 no se ha convocado a Junta General, por parte de los accionistas y administradores de la compañía, ni he recibido denuncias de parte de ellos.



CBA CARMEN RONQUILLO B.
COMISARIO

